



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 22 de diciembre de 2025.-

RESOLUCION N°58/2025

La necesidad de contar con personal idóneo para el adecuado funcionamiento de las áreas operativas y/o administrativas de la Comuna de Villa La Bolsa;

Y CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario proceder a la cobertura de cargos en Planta Permanente del personal comunal, de acuerdo con las necesidades funcionales actuales; Que la persona que se propone designar reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y experiencia necesarias para desempeñar eficazmente las tareas asignadas, circunstancia que ha sido evaluada por la Comisión Comunal;

Que la normativa vigente faculta a la Comisión Comunal a disponer designaciones en Planta Permanente cuando así lo requieran razones de servicio debidamente fundadas; Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO.

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE

Artículo 1º: Designar en Planta Permanente de la Comuna de Villa La Bolsa a partir del 01 de enero de 2026, a la **Sra. LOPEZ SILVIA CECILIA, DNI N.º 26.496.477** en categoría **ADMINISTRATIVA III**, escalafón **ADMINISTRATIVA III**, conforme al régimen legal vigente.

Artículo 2º: Establecer que la designación dispuesta se efectúa en razón de la idoneidad, aptitud y antecedentes acreditados por la persona designada, y en función de las necesidades del servicio comunal.

Artículo 3º.- Los gastos que demande el presente serán imputados a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de la Administración Comunal. –

Artículo 4º - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Comunal y Archívese.

MORA A. VIGLIANO
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA



ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA